

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 27.773 de entrada y 265.394 de registro correspondiente, de 6 de marzo de 1963, constituido por don Angel Guerrero Jiménez. En metálico por 7.500 pesetas (Referencia 352/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Administrador.—9.063-C.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número 1.069 de entrada y 24.481 de Registro, por valor de 16.790 pesetas, de fecha 22 de julio de 1969, constituido por don Vicente Torres García, a disposición del Ministerio de Información y Turismo para responder de la adjudicación de la obra de la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Burgos, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 30 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.435-D.

JAEN

Extraviado el resguardo de depósito, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, el 15 de febrero de 1969, bajo los números 104 de entrada y 293 de registro, por importe de 25.000 pesetas, de la propiedad de Francisco de la Blanca de la Paz, y para garantizar el ejercicio de una Agencia de Transportes en Granada, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre dicho resguardo, que debe entregarlo en esta oficina o que de lo contrario será anulado y expedido duplicado, cuando transcurran dos meses de esta publicación, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 3 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—9.176-C.

LUGO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 18, de fecha 24 de enero de 1972 y en el del Ministerio de Hacienda número 21, de fecha 31 de mayo de 1972, se publican los módulos de estimación, aprobados por las Juntas Mixtas, que han de regir en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria —Cuota Proporcional— correspondiente al ejercicio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Lugo, 16 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—4.413-E.

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Pérez Sanjorge, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 27 de mayo de 1972, al conocer del expediente número, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Carlos Guerra Filgueira, Avelino Beiro García, Gabriel Pérez Sanjorge y Manuel Guisado Fernández.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en los tres primeros, inculcados, y en cuanto a Manuel Guisado Fernández, la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Carlos Guerra Filgueira: 127.026 pesetas.

A Avelino Beiro García: 56.010 pesetas.

A Gabriel Pérez Sanjorge: 42.006 pesetas.

A Manuel Guisado: 13.750 pesetas.

Y para caso de insolvencia, la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 156 pesetas de multa y límite de duración máxima de dos años.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto a las multas impuestas, a la Empresa consignataria «Ramón Soriano».

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de priva-

ción de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 12 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.995-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASSexta Jefatura Regional
de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Nules

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la Autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al 245+659,462), se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto, en el término municipal de Nules, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyectado implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista: por Decreto 2.052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B) del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Juan Fornes Doménech.—2.588-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
Término municipal de Nules					
NU-1	Hermandad de Labradores.—Colón, 16. Nules.	117			
NU-2	Antonio Escriche Doñate.—Cno. Moncófar. Nules.	5.997	24	142	Rústica. Labor riego 1.ª
NU-3	Herederos de Julio Orenga Roig.—García Esbrí, 11. Vall de Uxó.	1.852	24	141	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-4	José Ramón Orenga Neqot.—García Esbrí, 11. Vall de Uxó.	73	24	148	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-5	Andrés Arnáu Catalá.—Trinidad, 7. Moncófar.	3.591	24	140	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-6	Antonio Escriche Doñate.—Cno. Moncófar. Nules. Moncófar.	1.091	24	132	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-7	Manuel Forner Arnáu.—Fuente Nueva, 3. Vall de Uxó.	10	24	133	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-8	José Rovira Cabanell.—San Antonio, 20. Nules.	4.405	24	131	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-9	José Castañer Rochera.—Avenida Galicia, 14. Nules.	2.499	24	297	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-10	Amado Alós Alós.—Calvario, 6. Moncófar.	1.574	24	296	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-11	Camino Propiedades.—Nules.	12	24	XVIII	Camino.
NU-12	José Arnáu Picaso.—Barranco, 21. Villa Vieja.	132	24	294	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-13	José Vicente Alós Ribelles.—San Pascual, 6. Moncófar.	3.575	24	344	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-14	Pascual Castañer Rochera.—San Blas, 10. Nules.	1.262	24	343	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-15	Manuel Sebastián Romero.—San Blas, 10. Nules.	590	24	342	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-16	Vicente Segarra Beltrán.—Horno S. Roque, número 13. Vall de Uxó.	407	24	293	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-17	Hermandad de Labradores. Camino Moncófar. Nules.	450	24	XII	Camino.
NU-18	Antonio Ribelles Alós.—San Antonio, 3. Moncófar.	72	24	286	Rústica. Labor riego 4.ª
NU-18 bis	Camino Propiedades.—Nules.	20			
NU-19	Teresa Latorre Serra.—General Aranda, 28. Nules.	4.058	24	346	Rústica. Agrios, riego 4.ª y noria.
NU-20	José Martí Arnáu.—Ctra. Villavieja. Nules.	5.530	24	347 345	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-21	Vicente Segarra Beltrán.—Horno S. Roque, número 13. Vall de Uxó.	2.961	24	349	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-22	Rosario Paradis Alós.—Cenia, 3. Moncófar.	2.137	24	348	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-23	Eugenio Furió Alemany. Regiones, 6. Moncófar.	5.218	24	350	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-24	Eleuterio Canos Arnáu.—Colón, 16. Moncófar.	645	24	351	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-25	Vicente Ramón Vernat Bania.—Calvario, 10. Moncófar.	527	24	333	Rústica. Labor riego 1.ª
NU-26	Francisco Herrero Marco.—Almacén, 2. Vall de Uxó.	10	24	319	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-27	Camino de Propiedades.—Nules.	214	24	XV	
NU-28	Antonio Gavalda Lucas.—Cueva Santa, 2. Nules.	945	24	245	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-29	Pedro Agost Montés.—General Aranda, 74. Nules.	109	24	249	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-30	Andrés Arnáu Catalá.—Trinidad, 7. Moncófar.	7.473	24	250	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-31	José Romero Alós.—Carretera Villavieja, 82. Nules.	1.095	24	253	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-32	Francisco Bertoméu Ferrandis.—Barranco, 47. Villavieja.	1.934	24	252	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-33	Noria-Propietarios.—Carretera Villavieja, 82. Nules.	190	24	251	Noria.
NU-34	Bautista Canos Martí.—Ramón y Cajal, 20. Moncófar.	1.065	24	254 255	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-35	Camino de Propiedades.—Nules.	160	24	XX	
NU-36	Enrique y Bautista Llobet Rodrigo.—Joaquín Costa, 50. Vall de Uxó.	3.032	24	73	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-36 bis	Vicente Alemany Arnáu (Arrend.).—S. Pascual, s/n. Moncófar.		24	73	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-37	Sebastián Zaragoza Orenga.—Alfonso XII, P. Nuevo. Villavieja.	1.079	24	72	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-38	Consuelo Zaragoza Orenga.—Desamparados, 13. Burriana.	1.038	24	71	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-39	Vicente Zaragoza Orenga.—S. Roque, 90. Villavieja.	822	24	69	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-40	Francisca Zaragoza Orenga.—Jacinto Agustín, 14. Vall de Uxó.	327	24	70	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-41	Sebastián Ibáñez Zaragoza.—Médico Badal, número 28. Vall de Uxó.	551	24	68	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-42	Manuel Martí Arnáu.—Magdalena, 4. Moncófar.	209	24	67	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-43	Hermandad de Labradores.—Camino Llimero. Nules.	231	23	XIX	
NU-44	Bautista Ribelles Alós.—S. Pascual, 22. Moncófar.	1.451	23	327	Rústica. Labor riego 2.ª
NU-44 bis	Manuel Fandos (Arrend.).—Burriana.		23	327	Rústica. Labor riego 2.ª

Finca numero	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
NU-45	Vicente Safont Catalá.—Mayor. Moncófar.	806	23	329	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-46	Emilio-Inés, Matilde Ferrer Alcázar.—Pl. Te- tuán, 6. Valencia.	22.817	23	330	Rústica. Labor riego 1. ^a
NU-47	Amparo Doñate Latorre.—General Aranda, número 47. Nules.	971	23	448	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-48	Vicente Arnáu Tell. S. Vicente, 11. Moncófar.	3.941	23	447	Rústica. Labor riego 3. ^a
NU-49	Vicente Moratalla Guijarro.—Ricardo Llogo, número 16. Villavieja.	221	23	445	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-50	Hermanidad de Labradores.—Camino del Cu- dró. Nules.	346,5	23		
NU-51	Bautista Ferrer Blanch.—Ctra. Valencia. Ma- tadero municipal. Nules.	1.415	23	631	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-52	Jesús Camacho Girón.—Pilar, 3. Moncófar.	1.459	23	449	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-53	Rosa Adsuara Monlleó.—Santa Teresa, 1. Nu- les.	1.434	23	630	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-54	Hilario Martí Gaya.—Cervantes, 10. Moncó- far.	2.657	23	555	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-55	José Martí Canós.—Cervantes, 47.—Moncófar.	10	23	617	Rústica. Agrios, riego 8. ^a
NU-56	Hermanidad de Labradores.—Camino. Nules.	485	23		
NU-57	José Tortes Dará.—Pedro Alcázar, 35. Nu- les.	25	23	422	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-58	Maria Martínez Ballester.—San José, 16. Vi- llavieja.	931	23	553	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-59	José Huesa Usó.—General Aranda, 13. Nules.	1.908	23	554	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-60	Rosa Adsuara Monlleó.—Santa Teresa, 1. Nules.	77	23	551	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-61	José Vinaixa Alagarda.—San Mateo, 6. Nu- les.	132	23	550	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-62	José Palmer Martínez.—Pl. Moreno Torres, 3. Nules.	2.504	23	549 614 615	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-62 bis	Herederos de Sebastián Ibáñez Valero.—San Pascual, 75. Nules.	300	23	548	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-63	Camino de Propiedades.	92	23		
NU-64	José Palmer Mechó.—San Jaime, 12. Nules.	692	23	616	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-65	Vicente Cases Palmer.—Santa Natalia, 35. Nules.	553	23	609	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-66	Soledad Cases Martí.—Santa Natalia, 35. Nu- les.	347	23	610	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-67	Ramón Franch Zaragoza.—San Antonio, 30. Nules.	478	23	611	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-68	Manuel Martí Espinosa.—Avenida Galicia, 7. Nules.	1.496	23	612	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-69	Ramón Franch Zaragoza.—S. Antonio, 30. Nules.	444	23	613	Rústica. Agrios, riego 7. ^a
NU-70	Vicente Montagut Palmer.—Calvo Sotelo, 46. Nules.	957	23	545	Rústica. Labor riego 2. ^a
NU-71	Francisco Adsuara Adsuara.—Huerta, 8. Vi- llarreal.	807	23	619	Rústica. Agrios, riego 6. ^a
NU-72	José Tortes Darás.—Pedro Alcázar, 35. Nules	808	23	606	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
NU-73	Vicente Carratalá Espinosa.—San Vicente, 53. Nules.	511	23	607	Rústica. Agrios, riego 7. ^a
NU-74	Pascual Adsuara Porcar.—San Francisco, 59. Nules.	250	23	605	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-75	José Arnau Martí.—San Jaime, 12. Nules.	1.727	23	534	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-76	José Palmer Mechó.—Colón, 30. Moncófar.	1.402	23	544	Rústica. Labor, riego 2. ^a , agrios 6. ^a y caseta.
NU-77	Manuel Martí Espinosa.—Avenida Galicia, 87. Nules.	212	23	543	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-78	Ramón Franch Zaragoza.—San Antonio, 30. Nules.	227	23	542	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-79	Soledad Cases Martí.—Santa Natalia, 35. Nules.	252	23	541	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-80	Vicente Cases Palmer.—Santa Natalia, 35. Nules.	892	23	540	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-81	Camino de propiedades.	285	23	XXIX	
NU-82	Vicente Valle Martí.—J. Antonio, 43. Mon- cófar.	14	23	413	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-83	Vicente Hueso Casaus.—General Aranda, 64. Nules.	1.625	23	539	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-84	Bartolomé Huesa Lucas.—José Antonio, 59. Nules.	713	23	538	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-85	José Romero Darás.—José Antonio, 61. Nules.	764	23	537	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-86	Manuel Hueso Gozalbo.—Santa Natalia, 30. Nules.	96	23	536	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-87	Ramón Flich la Fuente.—San José, 11. Nules.	2.378	23	531	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-88	Bautista Martínez Tel.—S a n t a Cecilia, 46. Nules.	1.949	23	411	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-89	Camino de propiedades.	353	23	XXX	
NU-90	Jaime Ripollés Cubedo.—Pedro Alcázar, 17. Nules.	1.568	23	408	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-91	Bautista Martínez Martínez.—Cueva Santa, número 27. Villavieja.	2.416	23	529	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-92	Jesús Camacho Girón.—Pilar, 3. Moncófar.	16	23	530	
NU-93	Rosa Viciado Arambul.—José Antonio, 81. Nules.	744	23	528	Rústica. Labor, riego 2. ^a
NU-94	Manuel Mechó Gavara.—Santa Natalia, 45. Nules.	544	23	406	Rústica. Labor, riego 2. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
NU-95	Teresa Espinosa Cubedo.—San Antonio, 50. Nules.	562	23	405	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-96	José Oliver Saborit.—Azucena, 11.—Nules.	763	23	527	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-97	Hdos. de Soledad Alagarda Cases.—S. Ramón. Nules.	564	23	526	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-98	Fernando Cubedo González.—S. Bartolomé, número 100. Nules.	537	23	404	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-100	Gregorio y Manuel Vila Baixauli.—San José, número 34. Alfafar.	7.388	23	250 401	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-101	María Josefa Montes Lucas.—S. Ramón, 3. Nules.	1.327	23	400	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-102	Ramón Monlleó Canós.—General Aranda, 38. Nules.	751	23	249	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-103	Barranco el Torrente.—Comisaría de Aguas.	1.070			
NU-104	María Romero Alagarda.—Soledad, 8. Nules.	24	21	336	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-105	Vicente Martí Miralles.—Cervantes, 69. Nules.	2.710	21	397	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-106	Vicente Gavara Molés.—Santa Natalia, 31. Nules.	925	21	398	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-107	Herederos de Pedro Agost Montés.—General Aranda, 74. Nules.	2.255	21	399	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-108	José Ferrara Llanes.—Avenida Valencia, 130. Nules.	73	21	401	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-109	María Rosa Palmer Canós.—Pedro Alcázar, número 20. Nules.	365	21	407	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-110	Hermandad de Labradores.—Acequia y camino. Nules.	255			
NU-111	Manuel Lucas Gavara.—Avenida Galicia, 45. Nules.	177	21	449	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-112	Fausto Yagüe Villa.—Buena Vista, 29. Nules.	9.305	21	451 424	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-113	María Viciado Ballester.—Avenida Galicia, 20. Nules.	945	21	408	Rústica. Noria.
NU-114	Gloria García Vila.	183	21	412	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-115	Rosario Vidal Ramos.—Maestro Gozalvo, 6. entresuelo.	257	21	413	Rústica. Labor, riego 6.ª
NU-116	José María Gavara Miralles.—Cervantes, 48. Nules.	281	21	423	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-117	José Navarro Gavara.—San Miguel, 9. Mascarell-Nules.	141	21	422	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-118	Herederos de Carmen Molés Canós.—San Mateo. Nules.	136	21	421	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-119	Salvador Lloréns Ferrando.—Cervantes, 34. Nules.	372	21	420	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-120	Viuda de Miguel Gozalbo Romero.—Rosario, número 12. Nules.	182	21	484	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-121	José Fuertes Arce.—José Antonio, 29. Alfafar.	130	21	329	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-122	Camino de propiedades.—Nules.	534			
NU-123	José Fuertes Arce.—José Antonio, 29. Alfafar.	3.069	21	426	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-124	José Mechó Vicent.—Avenida Valencia, sin número. Nules.	1.551	21	485	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-125	Vicente Mechó Vicent.—J. Batrina, 51. Nules.	1.591	21	425	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-126	Manuel Mechó Vicent.—Purísima, 7. Nules.	1.426	21	486	Rústica. Agrios, riego 4.ª
			21	424	
NU-127	Soledad Beltrán Lucas.—Filiberto Centelles, número 49. Nules.	895	21	428	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-128	Angeles Adsuara Broch.—Mar, sin número. Nules.	1.248	21	427	Rústica. Agrios, riego 6.ª
			21	487	
NU-129	José Fuertes Arce.—José Antonio, 29. Alfafar.	3.882	21	338	Rústica. Agrios, riego 4.ª
			21	337	Rústica. Agrios, riego 3.ª
NU-130	Eduardo Moros Gozalbo.—José Batrina, 11. Nules.	15.860	21	339	Rústica. Agrios, riego 3.ª
NU-131	Rosa Martínez Recatalá.—Barranco, 34. Villavieja.	335	21	336	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-132	Francisco Orenge Vicent.—Senda Artana, 9. Villavieja.	1.256	21	335	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-133	Hermandad de Labradores.—Camino y acequia. Nules.	43	—	—	
NU-134	Camino de propiedades.	104	—	—	
NU-135	Camino de propiedades.	128	—	—	
NU-136	Francisco Baixauli Blanes.—S. Pascual, 13. Alfafar.	2.486	21	462	Rústica. Agrios, riego 4.ª
			21	340	Rústica. Agrios, riego 3.ª
NU-137	Francisco Pérez López.—Cervantes, 31. Nules.	1.065	21	341	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-138	Diputación Provincial.—Castellón.	485	21	488	Rústica. Camino vecinal.
NU-139	Hermandad de Labradores.—Nules.	1.600	—	—	
NU-140	Bautista Mezquita Faucha.—Berenguer, 32. Nules.	1.428	16	232	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-141	Ramón Ripollés Sanz.—Matías Torrejón, 49. Nules.	1.560	16	231	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-142	Camino de propiedades.	110	—	—	
NU-143	Miguel Faubel Vall.—Purísima, 21. Nules.	796	—	233	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-144	Vicente Arnau Bertomeu.—Santa Bárbara, 14. Nules.	838	16	234	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-145	Bautista Adsuara.—General Aranda. Nules.	926	16	230	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-146	Manuel Vilar Vallés.—San Joaquín, 9. Nules.	841	16	238	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-147	María Roselló Ferrara.—Félix Bueno, 6. Nules.	659	16	235	Rústica. Labor, riego 3.ª
			16	236	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-148	Miguel Chordá Bruno.—Dolores.—Nules.	705	16	237	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-149	Herederos de Teresa Romero Caballer.—José María Huesca, 35. Villavieja.	1.713	16	262 263	Rústica. Labor, riego 3.ª Rústica. Noria.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
NU-150	Camino de propiedades.	120	—	—	
NU-151	Francisco Flich Mechó.—San José. Nules.	892	16	264	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-152	Camino de propiedades.	42			
NU-153	José Rogiá Barceló.—San Ramón, 6. Nules.	160	16	265	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-154	Hermandad de Labradores.—Nules.	460			
NU-155	Viuda de Francisco Palmer Miralles.—Sole- dad, Nules.	787	13	181	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-156	José Palmer Miralles.—José Antonio, 36. Nules.	443	13	180	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-157	Rosa Martí Espinosa.—S. Félix, 17. Nules.	94	13	179	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-158	Antonio Oliver Roselló.—General Aranda, 3. Nules.	845	13	165	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-159	David Guzmán Esteban.—Ramón, 16. Nules.	260	13	165	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-160	Miguel Cánovas Nunuera.—Isaac Peral, 33. Nules.	2.010	13	164 163	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-161	Arturo Palau Naixes.—Padre Lucas, 17. Nules.	2.635	13	872	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-162	José Salvá Ferrer.—Gilberto Centelles, 32. Nules.	241	13	145 146	Rústica. Agrios, riego 5.ª Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-164	José Vinaixa Romero.—Mar, 21. Nules.	494	13	144 143	Rústica. Frutales, riego 2.ª Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-165	José Molés Palmer.—J. Batrina, 21. Nules.	508	13	140	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-166	Fernando Molés Romero.—San José, 19. Vi- llarreal.	1.182	13	142	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-167	Vicente Vinaixa Romero.—Calderón de la Barca, 11. Nules.	1.123	13	141	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-168	José Gavara Palmer.—San Antonio, 38. Nules.	1.446	13	131	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-169	Vicente Esbri Franch.—Gilberto Centelles, número 33. Nules.	1.019	13	193	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-170	Vicente Espinosa Ferrando.—Pedro Alcázar, número 39. Nules.	849	13	129	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-171	Francisco Navarro Herrero.—Milagros, 5. Nules.	564	13	126	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-172	Teresa González Palmer.—José Antonio, 31. Nules.	1.456	13	130	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-173	Camino de Propiedades.	231			
NU-174	Gaspar Recatalá Ballester.—Santa Natalia, número 27. Nules.	2.884	13	119	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-175	Pascual Millán Arnáu.—Villavieja.	261	13	117	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-176	José Tel Chordá.—Santa Teresa, 27. Nules.	392	13	118 124	Rústica. Agrios, riego 5.ª Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-177	José Gomis Gavara.—Gilberto Centelles. Nu- les.	214	13	123 120	Rústica. Frutales, riego 2.ª Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-178	Herederos de José Romero Bodí.—Angeles, 21. Nules.	461	13	107	Rústica. Labor, riego 3.ª
NU-179	Pedro Vedri Martínez.—Calvario 1. Villa- vieja.	1.575	13	108	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-180	Antonio Ripollés Canos.—Avda. Galicia, 20. Nules.	252	13	109	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-181	Ramón Ripollés Canos.—Gilberto Centelles, número 13. Nules.	479	13	102	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-182	Bautista López Esbri.—Dolores. Nules.	1.644	13	103	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-183	Angela Doñate Latorre.—Las Alquerías del Niño Perdido. Villarreal.	234	13	95	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-184	Camino de Propiedades.	336	13		
NU-185	Tomás Lafuente Lucas.—José Antonio, 15. Nules.	1.329	13	94	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-186	Ramón Mechó Gimeno.—C. Santa-Mascarell. Nules.	174	13	106	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-187	Francisco Gavara Oliver.—Carretera de Bu- rriana. Nules.	193	13	87	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-188	Vicente Martínez Ginés.—San Vicente, 47. Nules.	293	13	85	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-189	José López Aparici.—Angeles, 5. Nules.	1.749	13	88	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-190	Viuda de S. Silvestre Ballester.—Colón. Nu- les.	703	13	89	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-191	Francisco Marsal Sanchis.—Calvo Sotelo, 53. Nules.	635	13	84	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-192	Vicente Gómez Cortés.—Valencia, 39. Nules.	653	13	83	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-193	Josefa Lucas Saborit.—Cervantes, 51. Nules.	208	13	80	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-194	Camino de Propiedades.	118			
NU-195	Vicente Romero Darás.—Matías Torrejón, 18. Nules.	2.423	13	81	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-196	Antonio Rafels Davis.—Enrique Giner, 53. Nules.	1.402	13	754	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-197	Vicente Ramón Uxó Gil.—Avenida Castellón, número 43. Nules.	30	13	753	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-198	Miguel Romero Canos.—San Antonio, 6. Nu- les.	1.182	13	755	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-199	Carmen Cases Martínez.—Santa Teresa, 17. Nules.	675	13	757	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-200	José Mechó Martínez.—Santa Natalia, 7. Nu- les.	384	13	759	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-201	Hermandad de Labradores.—Camino y ace- quia de los Sorts. Nules.	771	—	—	
NU-202	Teresa López Alegre.—Filomena, número 1. Burriana.	30	13	79	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-203	Jaime Adsuara Casans.—Pedro Alcázar, 47. Nules.	481	13	77	Rústica. Agrios, riego 7.ª

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
NU-204	Camino de Propiedades.	22,5	—	—	
NU-205	Herederos de Bautista Montagut Pascual.— Matías Torrejón. Nules.	90	13	760	Rústica. Agrios, riego 8.ª
NU-206	Vicente Espinosa Romero.—P. Tomás Lucas, número 33. Nules.	1.140	13	76	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-207	Camino de Propiedades.	285	—	—	
NU-208	Miguel Gómez Sales.—S. Pascual, 84. Nules.	114	13	75	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-209	Desconocido.	10	13	73	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-210	Juan Camacho Pelegrín.—Lope de Vega, 11. Nules.	1.626	13	73	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-211	Vicente Barberá.	1.375	13	73	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-212	José Benlloch Gavalda.—San Jaime, 8. Nules.	876	13	71	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-213	José Mezquita Castañer.—Enrique Giner, 11. Nules.	876	13	69	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-214	Manuel Monlleó Martínez.—Santa Natalia, 34. Nules.	519	13	67	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-215	Manuel Caballer Benito.—Angeles, 13. Nules.	582	13	66	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-216	Vicente Roselló Puchol.—Calvo Sotelo, 5. Nu- les.	417	13	68	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-217	Vicente Gavara Ginés.—San Pascual, 89. Nu- les.	216	13	65	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-218	Herederos de Rafael Granell Dolz.—Masca- rell. Nules.	497	13	64	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-219	José Vicente Mechó Navarro.—Gilberto Cen- telles, 47. Nules.	1.502	13	62	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-220	Ramón Mechó Vinaixa.—S. Roque Mascarell. Nules.	1.323	13	61	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-221	Herederos de Rafael Granell Dolz.—Masca- rell. Nules.	773	13	53	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-222	Vicente González Navarro.—Plaza de Moreno Torres, 7. Nules.	705	13	58	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-223	Vicente Ferrer Martínez.—S. Bartolomé, 44. Nules.	667	13	53	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-224	Gaspar Recatalá Ballester.—Santa Natalia, 23. Nules.	625	13	54	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-225	Herederos de Ramón Franch Zaragoza.—San Antonio, 30. Nules.	23	13	52	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-226	Herederos de Alvaro Paulo Soler.—Trinitario Mariner, 9. Nules.	806	13	55	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-227	José Oliver Gozalbo.—J. Antonio, 89. Nules.	814	13	49	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-228	Francisco Bernat Tel.—Purísima, 39. Nules.	10	13	50	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-229	Miguel Tortes Darás.—Santa Natalia, 62. Nu- les.	1.422	13	51	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-230	Joaquín Jimeno Rico.—Alfonso XIII, 12. Vi- llavieja.	1.714	13	49	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-231	Andrés García Villar.—Marcarell. Nules.	609	13	47	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-232	Bautista Huguet Gómez.—Plaza de la Asun- ción, 1. Nules.	1.171	13	48	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-233	Camino de Propiedades.	69	—	45	Rústica. Agrios, riego 3.ª
NU-234	José Martínez Martínez.—San Antonio, 42. Villavieja.	205	13	37	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-235	Herederos de Francisco Bartoméu Ferrandis. San Antonio, 43. Villavieja.	254	11	36	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-236	Herederos de Domingo Martínez Traver.— Santa Bárbara, 2. Nules.	1.232	13	38	Rústica. Agrios, riego 1.ª
NU-237	Viuda de Bautista Hueso Recatalá.—Rosario, número 15. Nules.	1.468	13	39	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-238	José Cabanell Fuster.—Ricardo Llop, 14. Vi- llavieja.	265	13	40	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-239	Rafael Figueres Millán.—San Francisco, 30. Nules.	1.815	13	43	Rústica. Labor, riego 4.ª
NU-240	Teodoro Martínez Martínez.—Mascarell. Nu- les.	91	13	35	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-241	Amparo Ferrara Vicent.—Avd. de Galicia, 71. Nules.	1.840	13	42	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-242	Manuel Caballer Benito.—Angeles, 3. Nules.	533	13	105	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-243	María Rosa Montagut Palmer.—Matías Torre- jón, 48. Nules.	1.240	13	33	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-244	Agustín Palmer Mechó.—Matías Torrejón, 3. Nules.	590	13	31	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-245	Hermanidad de Labradores.—Nules.	2.950	—	60	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-246	Vicente Ferrando Sanahuja.—Padre Lucas, número 34. Nules.	65	14	32	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-247	Camino de Propiedades.—Nules.	25	—	190	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-248	José Palmer Romero.—Mascarell. Nules.	1.766	14	169	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-249	José Peinado Ramón.—Mascarell. Nules.	345	14	170	Rústica. Agrios, riego 4.ª
NU-250	José Comis Gavara.—Filiberto Centelles, 50. Nules.	10	14	171	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-251	«Pascual Arnal, S. L.».—Camino Nuevo. Nu- les.	2.085	14	186	
NU-252	Manuel Lafuente González.—Cra. Villavieja, número 18. Nules.	1.608	14	215	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-253	Manuel Jaime González.—Angeles, 13. Nules.	660	14	187	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-254	Soledad Cabedo González.—San Bartolomé, número 30. Nules.	1.195	14	168	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-255	Camino de Propiedades.	125	14	167	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-256	Francisco Bellosti Giménez.—José Antonio, 5. Burriana.	1.826	14	166	Rústica. Frutales, riego 2.ª y noria.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
NU-257	Vicente Oliver Roselló.—Dolores, 55. Nules.	638	14	22	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-258	Viuda de Bartolomé Gonzalbo Castelle.—Pla- za de la Asunción, 22. Nules.	750	14	181	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-259	José Celades Daudeu.—Camping «Los Huer- tos». Nules.	1.763	14	159	Rústica. Agrios, riego 6.ª
			14	157	Rústica. Frutales, riego 2.ª
			14	180	Rústica. Improductivo.
			14	158	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-260	Zacarías Doñate Latorre.—Dolores, 59. Nules.	1.816	14	163	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-261	Francisco Oliver Canós. Verangel. Nules.	721	14	164	Rústica. Frutales, riego 2.ª
NU-262	Concepción Mechó Martínez.—Santa Natalia, número 37. Nules.	631	13		
NU-263	Enrique García Porcar.—General Aranda, 110. Nules.	1.837	14	153	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-264	Carmen Oliver Casas.—José Antonio, 87. Nu- les.	695	14	165	y noria.
			14	174	Rústica. Frutales, riego 3.ª
NU-265	Herederos de R. Bazán Garcés.—Santa Ceci- lia, 44. Nules.	894	14	140	Rústica. Agrios, riego 3.ª
NU-266	Rosa Gimeno Caballer. Ricardo Llop, 4. Villa- vieja.	476	14	141	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-267	Pascual Castillo Jover.—Enrique Giner. Nu- les.	313	14	152	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-268	Rosa Martínez Castelló.—Santa Bárbara, 20. Nules.	265	14	151	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-269	Soledad Castelló Tuxon.—Enrique Giner, 27. Nules.	387	14	147	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-270	Francisco Palomares Vidal.—San Bruno, 37. Burriana.	1.317	14	142	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-271	José Esteban Vicent.—José Antonio, 1. Nu- les.	1.273	14	146	Rústica. Agrios, riego 5.ª
				143	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-272	Camino de Propiedades.	317			
NU-273	Juan Carregui Fuster.—Plaza de la Asun- ción, 11. Nules.	199	14	134	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-274	Vicente Arnáu Bertoméu.—Santa Bárbara, 14. Nules.	1.302	14	135	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-275	Manuel Romero Oliver.—José Antonio, 103. Nules.	423	14	136	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-276	José María Vicent Recatalá.—San Roque, 44. Villavieja.	3.131	14	132	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-277	Hermandad de Labradores.—Acequia «Se- quiot». Nules.	242		395	
NU-278	Ramón Bertoméu Gavara.—Filiberto Cente- lles, 26. Nules.	440	14	129	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-279	Terresa Bertoméu Gavara.—Plaza de la Asun- ción, 12. Nules.	341	14	128	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-280	José Gómez Castelló.—Enrique Giner, 27. Nu- les.	186	14	127	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-281	Camino de Propiedades.	240			
NU-282	Viuda de José Gómez Sanahuja.—Enrique Gi- ner, 27. Nules.	2.070	14	126	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-283	Viuda de Manuel Alagarda Cases.—Santa Natalia, 17. Nules.	801	14	113	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-284	Viuda de Bautista Hueso Recatalá.—Rosario, número 15. Nules.	469	14	114	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-285	Joaquín Mondragón Gozalbo.—Sagrada Fami- lia, 5. Nules.	505	14	114 (parte)	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-286	José Gomis Gavara.—Filiberto Centelles, 50. Nules.	457	14	124	Rústica. Agrios, riego 6.ª
NU-287	Antonio Romero Vicent. San Vicente, 17. Nu- les.	275	14	120	Rústica. Agrios, riego 7.ª
NU-288	Francisco Bernat Tel.—Purísima, 39. Nules.	330	14	119	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-289	Herederos de Domingo González Martínez.— Buenavista, 11. Nules.	68	14	116	Rústica. Agrios, riego 5.ª
NU-290	Joaquín Almela de la Purificación.—Fábrica de café «Almela». Burriana.	541	14	115	Rústica. Agrios, riego 5.ª y 7.ª
NU-291	Joaquín Moliner.—Vall de Uxó.	204	25	205	Rústica. Labor, riego 2.ª
NU-292	Andrés Arnáu Tell.—Trinidad, 7. Moncófar.	370	25	206	Rústica. Labor, riego 2.ª

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m²	Observaciones
N-24-1	Motor «Santa Teresita del Niño Jesús.—Bautista Juliá Sales, Grupo Funcionarios. Moncófar.	70	Acequia.
N-24-3	Motor «Santa Teresita del Niño Jesús.—Bautista Juliá Sales, Grupo Funcionarios. Moncófar.	45	Acequia.
N-24-5	Motor «Santa Teresita del Niño Jesús.—Bautista Juliá Sales, Grupo Funcionarios. Moncófar.	45	Acequia.
N-24-7	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	45	Acequia.
N-24-9	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	60	Acequia.
CON-27	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	45	Acequia.
N-24-11	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	40	Acequia.
N-24-13	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	65	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m²	Observaciones
N-24-15	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	25	Acequia.
N-24-6	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	10	Acequia.
N-24-21	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	80	Acequia.
N-24-17	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	40	Acequia.
N-24-19	Motor «San Ildefonso».—Vicente Ballester Daras, Director del Banco de Valencia. Villarreal.	20	Acequia.
N-23-1	Motor «Pedro Alcázar».—Salvador Silvestre Herrero, Maestro.—Colón. Nules.	70	Acequia.
N-23-3	Motor «Pedro Alcázar».—Salvador Silvestre Herrero, Maestro.—Colón. Nules.	40	Acequia.
N-23-5	Motor «Pedro Alcázar».—Salvador Silvestre Herrero, Maestro.—Colón. Nules.	35	Acequia.
N-23-7	Motor «Pedro Alcázar».—Salvador Silvestre Herrero, Maestro.—Colón. Nules.	65	Acequia.
N-23-11	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	100	Acequia.
N-23-10	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	10	Acequia.
N-23-13	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	45	Acequia.
N-23-15	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	35	Acequia.
N-23-4	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	40	Acequia.
N-23-17	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	70	Acequia.
N-23-19	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	40	Acequia.
N-23-14	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	15	Acequia.
N-23-6	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	25	Acequia.
N-23-21	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	35	Acequia.
N-21-1	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	50	Acequia.
N-21-3	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	45	Acequia.
N-21-5	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	100	Acequia.
N-21-6	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	12	Acequia.
N-21-7	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	80	Acequia.
N-21-8	Pozo «Las Almas».—José María Gavalda Lauterio, PP.—Generalísimo, 5. Nules.	7	Acequia.
N-21-9	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	45	Acequia.
N-21-2	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	50	Acequia.
N-21-11	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	45	Acequia.
N-16-1	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-16-5	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	35	Acequia.
N-16-3	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	45	Acequia.
N-16-7	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	25	Acequia.
N-13-3	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	28	Acequia.
N-13-1	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	50	Acequia.
N-13-5	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	35	Acequia.
N-13-2	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	30	Acequia.
N-13-7	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	75	Acequia.
N-13-9	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	40	Acequia.
N-13-6	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	50	Acequia.
N-13-28	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	5	Acequia.
N-13-13	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	70	Acequia.
N-13-11	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	30	Acequia.
N-13-8	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	40	Acequia.
N-13-15	Motor del «Cuartals».—Agustín Arambul.—Pedro Alcázar. Nules.	135	Acequia.
N-13-17	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-13-10	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-13-19	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	35	Acequia.
N-13-12	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	12	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m²	Observaciones
N-13-21	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-13-14	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	15	Acequia.
N-13-30	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	12	Acequia.
N-13-23	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-13-16	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	7	Acequia.
N-13-20	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	25	Acequia.
CON-28	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-13-25	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	35	Acequia.
N-13-27	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	35	Acequia.
N-13-29	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	30	Acequia.
N-13-31	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-13-33	Pozo «San Jaime».—José Gavalda Miró.—San Vicente, 2. Nules.	45	Acequia.
N-13-35	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-13-37	Pozo «San Jaime».—José Gavalda Miró.—San Vicente, 2. Nules.	40	Acequia.
N-13-39	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-14-1	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	35	Acequia.
N-14-3	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-14-5	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	70	Acequia.
N-14-1	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-14-7	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	35	Acequia.
N-14-9	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-14-11	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-14-13	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-14-42	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	10	Acequia.
N-14-8	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	12	Acequia.
N-14-15	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-14-17	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.
N-14-19	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	20	Acequia.
N-14-21	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	45	Acequia.
N-14-23	Sindicato de Riegos.—Colón, sin número. Nules.	40	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Observaciones
<i>Nules</i>		
L-E-13	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-14	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-15	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-16	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-17	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-18	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-19	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-T-7	Compañía Telefónica.—Plaza del Caudillo, 24. Valencia.	Línea telefónica.

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Moncada de Valdés.

De su representante: Don Carlos Moncada de Valdés, calle Pasión, 2, 4.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 56,8 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vega de Ruiponce y Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de junio de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.322-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fermín Erviti Cilveti.

Domicilio en: Alcoz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Caudal instantáneo de 3,96 litros/segundo, durante veinticinco días al mes y dieciséis horas por día, equivalente a un continuo de 2,20 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama y su afluente, arroyo Ezpeleta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alcoz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas propias.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 1 de julio de 1972.—El Comisario Jefe.—2.440-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 28.554.

Nombre del peticionario: Doña Luisa Rovira Aumatell y don Nazario Alibes Rovira.

Objeto del aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Rotllade.

Término municipal en que radican las obras: Santa María de Corcó (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 7 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.252-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Muñoz Ochoteco.

Con domicilio en: Madrid, calle Gaztambide, número 4.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Durón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 6674/72).

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 9.039-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Ranz Lafuente y don Pedro Manuel Ranz.

Con domicilio en: Avenida José Antonio, número 12, Madrid-14.

Clase de aprovechamiento: Captación aguas para riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 11,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Plaza.

Término municipal en que radican las obras: Villa del Prado (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 6681/72).

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 9.066-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Borrás Torné.

Con domicilio en: Valbuena (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego de 10,8 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 8,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alarilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Mi-

nisterios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6680/72.)

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.463-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Soledad Coterón Velasco, por extravío del que le fué expedido en 19 de enero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de julio de 1972.—C. Cuarella.—9.163-C.

Escuelas Normales

«PADRE ANCHIETA», DE LA LAGUNA

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que don Juan José Román Pérez ha presentado en esta Escuela Normal la solicitud de que se le tramite la expedición de un duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, que le fué extendido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de marzo de 1957 y que ha extraviado. Existe un plazo de treinta días para posibles reclamaciones.

La Laguna, 4 de mayo de 1972.—La Directora.—1.425-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Wenceslao Fernández Flórez, 1, 1.º

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de construcción del edificio del Banco Central-Casino, de La Coruña, en la avenida de la Marina de La Coruña.

Características: E. T. de 250 KVA., relación de transformación $3.200 \pm 2,5$, 5, 7,5 por 100, 230-133 voltios, situada al lado de la existente para el «Hotel Embajador», en el paseo de Méndez Núñez, propiedad de la Sociedad FENOSA, que será alimentada desde ésta, y línea de B. T. de 80 metros de longitud, hasta los terrenos de las obras en la avenida de la Marina.
Presupuesto: 153.742 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.413-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.294.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Cable subterráneo San Miguel-Leopoldo Alas, a 20 KV., y ampliación C. T. Leopoldo Alas.
Emplazamiento: Casco urbano de Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.334-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.302.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Línea aérea Cefontes-Santurio, 20 KV., y centro de transformación Santurio, de 100 KVA.
Emplazamiento: Santurio-Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.393-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de

marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.298.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Cable subterráneo, a 20 KV., entre centros de Costanilla-18 de Julio.
Emplazamiento: Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.333-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.504.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Línea aérea a 20 KV., de Cornellana a Zorrina.
Emplazamiento: Término municipal de Salas.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.420-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.506.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 250 KVA.
Emplazamiento: Calle Covadonga, de Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.424-D.

PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.».

Finalidad: Ampliación del suministro de energía eléctrica a Meneses de Campos y una zona circundante.

Características: Línea aérea a 13,2 KV., de 5.948 metros de longitud, con origen en Belmonte de Campos y derivación en Meneses de Campos.

Presupuesto: 1.101.834 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—2.354-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arcicollar (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: En la actualidad la localidad de Arcicollar está servida por una línea eléctrica sobre postes de madera, que se alimenta desde Camarena. Terminadas las líneas de nueva construcción subestación Fuensalida, se ha previsto sustituir el tramo desde el enlace a Arcicollar, que será desmontado, por otro con cable aluminio-acero, sobre postes de hormigón, que quedará como derivación de la línea general que une las subestaciones de Recas y de Fuensalida. Con ello se pretende mejorar el servicio de Arcicollar y prever el natural aumento de la demanda en dicha localidad.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 1.951 metros y está formada por 20 vanos, con tres alineaciones. Para un factor de potencia de 0,8 y una máxima caída de tensión de 7 por 100; la capacidad de transporte de la línea es de 8.457 K.W., con 15 K.V. de tensión de servicio.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales empleados serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: Asciende el presupuesto de la línea a 354.911 pesetas (trescientas cincuenta y cuatro mil novecientas once pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de junio de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria. 9.064-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Juan Bravo Dos, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 300.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 300.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Juan Bravo Dos, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de julio de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—9.524-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio doña María del Carmen Hernández Calvo la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 23 de junio de 1972.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—2.455-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los artículos números 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito en este Banco:

Números 159.674, 313.505, 313.754, 313.609, 62.264, 213.120, 37.415, 96.033, 87.090, 115.818, 260.329, 288.257, 313.905, 249.102, 263.992, 266.981, 193.162, 186.097, 263.222, 218.854, 250.158, 275.475, 275.499, 216.570, 173.841, 173.842, 149.853, 98.565, 101.015, 126.961, 121.087, 138.451, 195.095, 137.197, 320.312, 227.565, 324.715, 185.149, 253.209, 313.500, 328.545, 170.924, 227.160, 227.158, 227.158 y 255.500, por depósitos en nuestra oficina central, y números 3.860 y 5.415, depositados en nuestra sucursal de Madrid.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares de estos depósitos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 21 de julio de 1972.—El Director.—9.525-C.

BANKUNION UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Bonos de Caja

Emisión 28 de julio de 1969, serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de julio de 1972 se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 19 de julio de 1972.—Francisco Javier Balanzá.—9.526-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo último, acordó por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en la suma de 200.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 400.001 al 600.000. Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par, desembolsadas en el 50 por 100 de su valor nominal, y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente respecto a estos últimos a la fecha de su suscripción y al porcentaje de nominal desembolsado.

Se concede a los señores accionistas de la Sociedad el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la nueva emisión por cada dos acciones de la Sociedad que posean. Los accionistas suscriptores deberán efectuar el desembolso del 50 por 100 del nominal de las acciones que respectivamente suscriban, ingresando su importe en la Caja social en el momento de formalizar la suscripción, que podrá tramitarse en la oficina principal, avenida Generalísimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera de las sucursales del Banco.

El Consejo de Administración queda expresamente facultado para ofrecer y co-

locar libremente las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción.

La presente ampliación de capital ha sido autorizada por Resolución del Ministerio de Hacienda de 15 de julio corriente.

Barcelona, 27 de julio de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—9.519-C.

BANCO ATLANTICO

Dividendo activo

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confirió la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el pasado día 27 de junio del corriente año, y una vez obtenida la autorización pertinente, anuncia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1971, cuya aplicación es como sigue:

Acciones antiguas (números 1/695.852):

Por dividendo bruto, 116,225 pesetas por acción.

Impuesto Rentas Capital 15 por 100, 17,434 pesetas por acción.

Dividendo neto a percibir, 98,791 pesetas por acción.

Acciones nuevas (números 695.853/904.607):

Por dividendo bruto, 61,456 pesetas por acción.

Impuesto Rentas Capital 15 por 100, 9,218 pesetas por acción.

Dividendo neto a percibir, 52,238 pesetas por acción.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 31 del corriente mes, en todas las sucursales del Banco, mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones.

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Molero Agüero.—9.515-C.

BANCO DE MALAGA

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) y 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio próximo, cuyos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones de plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	4,—	6,—
Créditos formalizados en póliza	4,50	6,—
Créditos formalizados por descuento de letra	4,50	6,50
Créditos formalizados por letra con intereses compensables	4,50	6,50
Anticipos por efectos al cobro	4,—	6,—
Créditos con garantía de mercaderías	4,50	6,50
Créditos con garantía de valores industriales, cotizables en Bolsa	4,50	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	4,50	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	4,50	6,50
Créditos con garantía de otros valores	4,50	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	5,—	7,—
Operaciones superiores a tres años (incluidas comisiones).	7,—	9,—

Málaga, 28 de junio de 1972.—2.516-D

BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 29 de febrero de 1972, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de la fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferenciales	Máximos
	%	%
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	5,90	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	6,40	6,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	10,—

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 13 de julio de 1972.—9.226-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)

Bonos de Caja, segunda emisión (1965)

A partir del 26 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja emitidos el 26 de julio de 1965, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.302-C.

BANCO PASTOR

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal número 6.429, de pesetas 19.000 en cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes; 22.489, de pesetas 15.000 en cédulas Banco Hipotecario de España al 4 por 100 exentas; 28.102, de pesetas 15.000 en cédulas del Banco Hipotecario al 4 1/2 por 100, serie A, todos ellos a nombre de Rosario de Labra Rodríguez, y resguardo número 91.840, de siete acciones de «Hidro Nitro Española», a nombre de Juan Díaz Guevara, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de esta publicación

no se presenta reclamación de terceros se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de julio de 1972.—Banco Pastor, Central de Valores, P. P., Victorino Barreiro Rodríguez.—9.365-C.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	148.497.686,15	Capital	45.000.000,00
Cuentas financieras deudoras	25.739.983,88	Otros fondos propios de financiación	34.084.182,85
Aprovisionamientos	22.986.542,81	Fondos de amortización	44.028.385,13
Cuentas transitorias y de orden	1.615.060,33	Cuentas financieras acreedoras	64.548.570,84
		Resultados	10.495.248,88
		Cuentas transitorias y de orden	674.877,58
Total Activo	198.829.253,18	Total Pasivo	198.829.253,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes explotación	196.811.193,16	Ingresos explotación	207.306.439,84
Saldo acreedor	10.495.246,68		
Total Debe	207.306.439,84	Total Haber	207.306.439,84

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información complementaria.

BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL

BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1971, que a partir del día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.168-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)

BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO DE 1968

Noveno sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 21 de agosto y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez se efectuará el noveno sorteo semestral de premios. De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 58 premios en efectivo, por un total de pesetas 2.500.000.

1 premio A, de pesetas 1.000.000, pesetas	1.000.000
5 premios B, de pesetas 100.000, pesetas	500.000
25 premios C, de pesetas 30.000, pesetas	750.000
25 premios D, de pesetas 10.000, pesetas	250.000
58	2.500.000

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las Oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 22 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.382-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	14.202.889.071,47	Capital	3.800.867.000,00
Intangible	16.062.301,70	Otros fondos propios de financiamiento	1.517.183.558,05
Inversiones financieras	205.721.835,25	Créditos financieros	5.753.947.632,86
Cuentas financ. deudoras	2.288.728.903,42	Cuentas financieras acreedoras	590.219.331,45
Aprovisionamiento	554.802.961,37	Regularización Ley 76/1961	1.216.222.880,09
Cuentas transitorias	54.104.933,37	Fondo amortización	3.934.794.353,45
Cuentas de orden	5.831.548.687,49	Resultados	380.188.578,57
		Cuentas transitorias	128.806.672,11
		Cuentas de orden	5.831.548.687,49
Total Activo	23.153.758.694,07	Total Pasivo	23.153.758.694,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Remanente ejercicio anterior	25.067.760,14
Personal	142.790.644,98	Ingresos:	
Gastos generales	149.708.436,34	Por suministro energía	1.847.450.311,86
Mantenimiento y conservación	117.730.902,87	Por prima para nuevas construcciones	419.806.338,72
Comoustrible	659.108.221,36	Otros ingresos	58.358.951,52
Amortizaciones	458.771.682,59		
Impuestos	86.100.000,00		
Intereses	322.463.462,25		
Otros gastos	31.841.433,08		
Saldo	380.188.578,57		
Total Debe	2.348.683.362,04	Total Haber	2.348.683.362,04

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. Madrid, 15 de julio de 1972.—9.220-C.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	91.316.631,65	Cuenta con la Caja Central	209.238.872,91
Valores mobiliarios	240.483.000,—	Compañías reaseguradoras c/c	9.905.980,49
Inmuebles	397.145.976,12	Reservas patrimoniales	32.671.632,85
Anticipos s/pólizas	11.555.791,—	Reservas técnicas	584.095.316,72
Agencias	45.252.988,11	Fondo estabilización autos	9.390.881,03
Recibos de prima pendientes	28.429.341,61	Fianzas acreedores en efectivo	9.633.907,—
Cias. reaseguradoras c/deposito	35.986.680,94	Impuestos pendientes de pago	13.734.767,33
Rentas e intereses vencidos	976.620,65	Beneficios del ejercicio	15.077.037,17
Efectos mercantiles	7.318.119,—		
Mobiliario	288.470,—		
Resultado transitorio Ley	10.540.212,—		
Fianzas y depósitos en efectivo	7.044.513,28		
Deudores diversos	7.734.331,14		
	883.948.675,50		883.948.675,50

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	9.533.522,75	Producto de los fondos invertidos	4.415.628,—
Amortizaciones	4.675.140,55	Beneficios por realizaciones y cambios	1.865.190,71
Provisiones	11.000.000,—	Otros abonos	146.223,85
Saldo acreedor	15.077.037,17		
		Saldos acreedores de los Ramos:	
		Ramo de Vida	20.019.083,39
		Ramo de Autos Vol.	14.178,53
		Ramo de Incendios	7.142.585,49
		Ramo de Cristales	293.155,—
		Ramo de Individual	3.870.097,83
		Ramo de Autos Oblig.	817.444,81
		Ramo de Resp. Civil	588.105,75
		Ramo de Robo	56.785,18
		Ramo de Transportes	994.222,83
		Ramo Todo Riesgo Construcc.	62.998,—
			33.858.656,91
	40.285.700,47		40.285.700,47

Madrid, 4 de julio de 1972.—9.054-C.

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	231.481,19	Capital	100.000,—
Valores mobiliarios	220.000,—	Reserva voluntaria	177.524,21
Recibos de primas pendientes de cobro	79.088,—	Reservas técnicas legales	228.927,—
		Impuestos a pagar	8.552,—
		Provisiones	5.986,—
		Pérdidas y Ganancias	11.599,98
		Beneficio 1971	
Total	530.569,19	Total	530.569,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas legales del presente ejercicio para siniestros pendientes de liquidación o pago	43.137,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior para siniestros pendientes de liquidación o pago	31.185,40
Gastos generales	98.386,50	Otras cuentas	80,—
Siniestros y gastos para su arreglo	449.403,08	Primas del ejercicio (netas de bajas y anulaciones)	624.180,—
Gastos generales de producción	48.810,—	Producto de los fondos invertidos	6.972,08
Contribuciones e impuestos	10.030,92		
Resultado: Beneficio	11.599,98		
Total	662.377,48	Total	662.377,48

Barcelona, 28 de junio de 1972.—9.172-C.

ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS

SUCURSAL PARA ESPAÑA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	133.603.802	Cuenta con la Casa Central	111.344.379
Valores mobiliarios	311.553.447	Reservas patrimoniales	48.457.871
Inmuebles	207.071.239	Fondo previsión para inversiones	11.200.000
Materialización previs. inversiones	8.486.621	Reservas técnicas legales	586.142.568
Préstamos	4.895.000	Provisiones	8.600.000
Delegaciones y Agencias	50.343.622	Reaseguro aceptado	978.499
Recibos de prima pendientes de cobro	99.585.356	Reaseguro cedido	30.988.063
Reaseguro aceptado	12.385.640	Delegaciones y Agencias	7.227.311
Reaseguro cedido	49.911.896	Acreedores diversos	62.282.800
Deudores diversos	3.973.841	Recibos de prima a reembolsar a aseg. (Accs. Trab.)	333.348
Efectos mercantiles a cobrar	1.804.589	Reaseguradores: Comis. a reintegrar (Accs. Trab.)	5.484
Fianzas y depósitos en efectivo	127.000	Amortiz. bienes adquiridos previs. inversiones	525.090
Mobiliario	1.384.309	Resultados transitorios liquidac. Ramo Accs. Trab.	11.616.717
Agentes: Comisiones a recuperar (Accs. Trabajo)	152.537	Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	7.444.983
Reaseguradores: Primas a recuperar (Accs. Trabajo)	38.214	Cuenta de valores nominales	8.299.377
Cuenta de valores nominales	8.299.377		
Total Activo	893.426.470	Total Pasivo	893.426.470

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	1.737.185	Producto de los fondos invertidos	9.843.394
Amortizaciones	449.023	Beneficios por realizaciones y cambios	46.231
Provisiones:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Impto. Sociedades y gravamen 4 %	2.250.000	Ramo Accdes. Individuales y Enfermedad	12.500.674
Reservas voluntarias	3.000.000	Ramo Responsabilidad Civil	3.201.217
Fondo de previs. para inversiones	3.000.000	Ramo Maquinaria	310.009
Fondo de previs. para empleados	4.000.000	Ramo Robo	1.298.468
	12.250.000	Ramo Cristales	82.258
Quebrantos por realizaciones y cambios	125.298	Ramo Incendios	5.875.914
Saldos deudores de los Ramos:			23.268.540
Ramo Automóviles Obligatorio	8.869.830		
Ramo Automóviles Voluntario	3.519.481		
Ramo Transportes	762.385		
	11.151.696		
Saldo acreedor del ejercicio	7.444.983		
Total	33.158.165	Total	33.158.165

Madrid, 6 de julio de 1972.—José Luis Vicent Cernuda, Apoderado.—9.036-C.

INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL, S. A.

Cuenta de Perdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas legales del presente ejercicio.—Para siniestros pendientes de liquidación o pago	80.320,—	Primas del ejercicio (netas de bajas y anulaciones)	1.275.979,—
Siniestros y gastos para su arregio	657.400,88	Reservas técnicas del ejercicio anterior	71.383,—
Gastos generales	308.318,40	Otras cuentas	294,—
Gastos generales de producción	251.841,—	Producto de los fondos invertidos	6.179,80
Contribuciones e impuestos	22.705,88		
Resultado: Beneficio	35.449,64		
Total	1.353.835,80	Total	1.353.835,80

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	174.199,53	Capital	100.000,—
Bancos	200.807,24	Reserva voluntaria	248.845,48
Valores mobiliarios	216.000,—	Provisiones	29.140,—
Recibos de primas pendientes de cobro	173.589,—	Reservas técnicas	343.412,30
Participaciones	10.000,—	Impuestos a pagar	19.728,35
Total	774.575,77	Pérdidas y Ganancias	35.449,64
		Beneficio este ejercicio	
		Total	774.575,77

Barcelona, 28 de junio de 1972.—9.170-C.

VALORES REUNIDOS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital:	
Bancos	15.789.275,14	Suscrito y desembolsado	135.000.000,—
Cartera de valores:		Reservas y fondos:	
Acciones cotizadas	194.129.992,61	Reserva legal	11.437.906,19
Diversas	123.694,90	Fondo fluctuación valores	28.079.628,05
Inmovilizaciones intangibles	282.602,27	Fondo regularización dividendos	407.642,11
		Reserva voluntaria	15.229.509,74
			55.154.686,09
		Diversas	503.125,—
		Resultados del ejercicio	19.667.753,83
	210.325.564,92		210.325.564,92

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos de personal	240.000,—	Cupones y dividendos	8.883.807,15
Gastos de constitución (amortización)	282.602,22	Beneficio en venta de títulos	11.011.965,89
Otros gastos	165.263,65	Primas asistencia a Juntas	33.462,—
	687.865,87	Intereses bancarios	87.568,46
Resultados del ejercicio	19.667.753,83	Venta derechos de suscripción	368.816,20
			20.355.619,70
	20.355.619,70		20.355.619,70

Cartera de valores mobiliarios en 31 de diciembre de 1971

Grupo de valores	Número de títulos	Nominal	Efectivo contable	Efectivo al cambio medio de diciembre 1971	Efectivo al cambio medio del 4.º trimestre 1971
Alimentación	3.000	1.500.000	2.607.683,75	1.575.000,—	1.390.890,—
Petróleo	6.868	3.334.000	6.933.850,—	10.543.200,—	10.858.439,—
Materiales de Construcción	3.924	1.982.000	7.511.212,65	7.185.465,50	7.073.268,50
Agua y Gas	5.410	2.705.000	5.248.657,10	5.107.225,—	5.014.439,42
Electricidad	64.947	32.473.500	42.415.668,36	81.149.970,—	68.022.553,55
Telecomunicaciones	23.240	11.820.000	13.725.487,03	30.018.848,20	28.970.953,20
Servicios Comerciales	10.998	7.238.000	20.623.219,62	25.383.860,—	25.692.708,89
Bancos	88.582	27.574.400	73.414.686,49	211.448.897,—	204.803.146,55
Inversión Mobiliaria	4.330	2.060.450	2.052.987,60	4.609.415,50	4.570.323,—
Seguros	6.000	3.000.000	19.598.760,—	20.550.000,—	19.550.220,—
			194.129.992,61	397.571.881,20	375.944.902,11

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Consejero-Delegado.—El Jefe de Contabilidad.—9.044-C.

ODIC. S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	271.286	Capital desembolsado	100.000.000
Bancos	271.286	Reserva y fondos	78.989.734
Cartera de valores	197.385.417	Reserva legal	22.284.133
Acciones cotizadas	163.347.790	Fondo flut. valores	44.302.112
Acciones no cotizadas	6.000.000	Reserva voluntaria	12.403.489
Obligaciones cotizadas	28.037.827	Acreedores	3.050.341
Obligaciones no cotizadas		Por compras de valores	3.050.341
Deudores	4.001.004	Resultados del ejercicio	20.207.654
Dividendos a cobrar	187.504		202.247.726
Por ventas de valores			
Otros deudores	3.813.500		
Inmovilizaciones intangibles	590.022		
	202.247.729		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	1.359.356	Ingresos	21.567.010
Pérdidas en venta de títulos	726.292	Cupones y dividendos	6.437.785
Gastos de constitución	156.585	Beneficios en venta tit.	12.905.108
Otros gastos	476.479	Benef. en venta derechos	2.145.148
Resultado del ejercicio	20.207.654	Prima de asistencia	51.345
	21.567.010	Intereses bancarios	27.626
			21.567.010

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1971

Número de títulos	Valores	Valor nominal	Valor balance
4.903	Acciones Alimentación, Bebida y Tabaco	4.903.000	12.744.762
749	Acciones Textiles	1.124.500	1.611.841
2.818	Acciones Papel y Artes Gráficas	14.090.000	14.111.140
1.186	Acciones Petrolíferas	593.000	1.917.198
4.921	Acciones Químicas	2.480.500	4.595.947
22.321	Acciones Material de Construcción	13.043.000	36.985.871
28.866	Acciones Material y Maquinaria no Eléctrica	16.368.000	18.989.360
2.027	Acciones Material y Maquinaria Eléctrica	3.713.500	3.694.970
988	Acciones Agua y Gas	484.000	1.372.343
18.024	Acciones Electricidad	11.087.000	25.053.871
4.782	Acciones Transportes Urbanos	4.782.000	3.112.759
783	Acciones Navegación Marítima	783.000	778.146
891	Acciones Servicios Comerciales	891.000	1.941.693
9.814	Acciones Bancos	4.146.750	29.883.382
3.911	Acciones Sociedades Inversión Mobiliaria	1.855.500	6.574.704
120	Acciones no cotizan en Bolsa	6.000.000	6.000.000
27.204	Obligaciones y bonos	29.004.000	28.037.827
		115.406.750	197.385.417

San Cugat, 21 de junio de 1972.—2.397-D.

FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos «Banca Más Sardá» y «Banco de Santander», de Barcelona, y por el «Banco de Santander», de Madrid, se hará efectivo el cupón número 1 de los Bonos Hipotecarios Convertibles, emisión 1972, a partir de su vencimiento, 1 de agosto próximo.

El líquido a percibir, una vez deducido el Impuesto por Rentas de Capital, será de treinta y cinco pesetas.

Barcelona, 21 de julio de 1972.—El Secretario.—2.539-5.

LA CAMPILLANA, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campillo de Altobuey (Cuenca), calle Antonio Cobo, número 2, para el día 28 de agosto de 1972, a las diecisiete horas (cinco de la tarde),

en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en el mismo lugar y día, en segunda convocatoria, para tratar como orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la gestión social, Memorias y balances de todo lo realizado.
- 3.º Información sobre la ampliación de capital y acuerdos a tomar en su caso.
- 4.º Nombramientos de nuevos consejeros.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Campillo de Altobuey, 12 de julio de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María López Cañada. 2.583-D.

GIRFER, S. A.

Por la presente se cita a todos los accionistas de la Empresa «Girfer, S. A.», a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 28 de agosto, a

las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Los Palacios (Sevilla), calle San Isidoro, s/n., en primera convocatoria, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de aprobación para la venta de la maquinaria, útiles, enseres y marca perteneciente a la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se hace saber que si no hubiere quórum suficiente se reunirá la Junta, en segunda convocatoria el siguiente día 29 de agosto, a la misma hora, y en el domicilio social indicado.

Y para que conste se publica con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración y autorizado el presente por el Secretario del Consejo.

Sevilla, 20 de julio de 1972.—El Secretario, Manuel Pérez Vázquez.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Girón Granados.—9.395-C.

ROCALLA, S. A.

BARCELONA

Via Layetana, 54

Materiales de amianto-cemento. Fábricas en Castelldefels y Córdoba

Amortización de obligaciones

El día 14 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Alsius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente al año 1972 para amortización de 1.200 títulos, de 5.000 pesetas cada uno, de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla, S. A.», de 16 de julio de 1966, resultando amortizados los siguientes:

Números 301/400, 1.001/1.100, 1.701/1.800, 3.401/3.500, 4.501/4.600, 5.401/5.500, 6.801/6.900, 8.801/8.900, 9.401/9.500, 9.501/9.600, 9.601/9.700, 11.401/11.500.

A partir de esta fecha, y contra entrega de los títulos, la Sociedad satisfará su importe.

Barcelona, 14 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.540-5.

KRAFT REAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se participa que por acuerdo de la Junta general de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 17 de junio de 1972, se acordó la disolución de esta Sociedad, «Kraft Real, S. A.», cesando el Consejo de Administración y Consejeros Delegados y nombrándose Liquidadores.

Navalcarnero, 22 de junio de 1972.—9.178-C.

ESSO PETROLEOS ESPAÑOLES, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 1972, se abonará, a partir del 31 de julio próximo, un dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1971, de un 10 por 100 neto.

El pago de este dividendo se hará efectivo en el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Secretario.—9.503-C.

LUMILUX ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Lumilux Española, S. A.», que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Marqués de Fuensanta, número 18, entresuelo, el próximo día 13 de agosto de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias de los ejercicios de 1969, 1970 y 1971 de la Entidad.

2.º Examen y aprobación de la gestión social.

3.º Aumento de capital.

4.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 1972.—Por el Consejero Delegado de la Entidad «Lumilux Española, S. A.», D. Ludwig Berger.—9.514-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Emisión 17 de mayo de 1972

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 24 de agosto próximo, a las once horas, en el domicilio social, plaza de la Gesta de Oviedo, 1, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 17 de mayo de 1972, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Caja de Ahorros de Asturias y en la central o sucursales de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banca Masaveu, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 15 de julio de 1972.—El Comisario Presidente, César Piquero Cimadevilla.—2.537-D.

LA PREVISION NACIONAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.943.433	Capital	10.000.000
Bancos	52.392.810	Reservas patrimoniales	30.833.469
Valores mobiliarios	111.385.473	Reservas técnicas legales	189.523.635
Inmuebles	15.007.522	Reserva de estabilización	3.078.920
Anticipos sobre pólizas	2.862.756	Reaseguro aceptado	4.627.679
Delegaciones y Agencias	12.307.643	Reaseguro cedido	32.419.540
Recibos de primas pendientes de cobro	11.940.097	Delegaciones y Agencias	918.661
Coaseguradores	1.683.672	Coaseguradores	128.937
Reaseguro aceptado	3.307.641	Acreeedores diversos	9.145.592
Reaseguro cedido	62.038.811	Resultado Ramo Accidentes del Trabajo	1.792.585
Deudores diversos	6.287.020	Pérdidas y Ganancias	3.741.500
Rentas e intereses pendientes de cobro	61.635		
Plazas	37.580		
Mobiliario e instalación	1.157.826		
Material	2		
Resultado transitorio período liq. Ramo Acctes. Trabajo	1.792.585		
	286.206.518		286.206.518

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros deudores	6.484.083	Beneficios por realizaciones y cambios (no afectos a Ramos)	3.047.244
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	3.358.037	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	10.536.378
Resultados	3.741.500		
	13.583.620		13.583.620

San Cugat del Vallés, 3 de julio de 1972.—2.489-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 287 07 06
287 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).